

CONSIDERANDO

*Que el 15 de mayo del presente año, la provincia de **BOLÍVAR** celebra el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de provincialización;*

Que este histórico hecho ha fortalecido y coadyuvado al adelanto y desarrollo del país;

Que por el constante y esforzado trabajo el pueblo de Bolívar, se ha constituido en ejemplo para el impulso del progreso y desarrollo nacional;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria; a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, policiales y al pueblo laborioso de la provincia de **BOLÍVAR**, al conmemorar el **CXX ANIVERSARIO** de provincialización.*

*Los Honorables **MARCELO DE MORA MONCAYO** y **MESÍAS MORA MONAR** y **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Diputados por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Provincial con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL